

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2023, acordó aprobar inicialmente las bases de actuación y estatutos presentados para la constitución de la Junta de Compensación de la unidad de ejecución n.º 9 “La Tercera”, con el texto aportado con la solicitud presentada el 20 de julio de 2023.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, se somete a información pública el expediente por espacio de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados legitimados puedan examinarlo en las dependencias municipales y Sede Electrónica del Ayuntamiento; y formular las alegaciones o sugerencias que estimen pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 11 de octubre de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Carlota López Esteban.

(02/17.300/23)

